 Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	Código: AJCPC01.F13
	FORMATO DE ACTA MODIFICATORIA	Versión: 04
		Año: 2024
		Página 1 de 2.


ACTA MODIFICATORIA No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6426756 – 2024

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6426756-2024	FECHA:	19-02-2025
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA	TIPO NOVEDAD:	PRORROGA
ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E. - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.		
NIT:	890.701.718-7		
OBJETO:	COMPRA DE LICENCIA DE SOFTWARE E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL QUE ABARQUE LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS QUE GARANTICE LA INTEROPERABILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE PARA EL HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR ESE DEL LIBANO TOLIMA.		
CONTRATISTA / RAZÓN SOCIAL:	TECNOLOGIAS SINERGIA S.A.S.		
IDENTIFICACION:	900349841-1		
TIEMPO ADICIÓN:	90 días		
TIEMPO TOTAL CONTRATO:	270 días		
SUPERVISOR:	LUZ AMPARO CARDONA HENAO Coordinadora Financiera del HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E.		

Entre los suscritos, **NELLY BELEN ARSUZA MENDOZA** mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 45439124 expedida en Cartagena, en su calidad de Agente Especial Interventora y Representante Legal del **HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"**, identificado con NIT: 890.701.718-7, cargo para el cual fue nombrada Mediante resolución 2023420000008123-6 del 25 de octubre de 2023, prorrogada mediante la resolución 2024420000014448-6 del 25 de octubre de 2024, emanado por la superintendencia de salud, y quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** y **JULIO CESAR GOMEZ GUZMAN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 11319037 expedida en Girardot Cundinamarca, quien obra en nombre y representación legal de la sociedad **TECNOLOGIAS SINERGIA S.A.S.**, con NIT. 900349841-1 Registrada en la Cámara de Comercio de Ibagué Tolima. Matrícula 205914 del Martes 06 de Abril de 2010, renovada el Jueves 14 de Marzo de 2024, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y hemos convenido suscribir la presente acta modificatoria al contrato de COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.6426756-2024 en TIEMPO, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1) Que la entidad Hospitalaria celebró con sociedad **TECNOLOGIAS SINERGIA S.A.S.** el contrato de COMPRAVENTA número CO1.PCCNTR.6426756 de 2024, con fecha de suscripción del Martes 18 de Junio de 2024, cuyo objeto es la **COMPRA DE LICENCIA DE SOFTWARE E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL QUE ABARQUE LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS QUE GARANTICE LA INTEROPERABILIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE PARA EL HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR ESE DEL LIBANO TOLIMA.** 2) Que el supervisor del contrato ha manifestado a la gerencia la necesidad de adicionar al contrato No. CO1.PCCNTR.6426756-2024, en cuanto al TIEMPO, conforme al requerimiento y análisis efectuado por él, mediante oficio 1 con fecha del Miércoles 19 de Febrero de 2025 3) Que existe disponibilidad presupuestal que garantiza la ejecución de la presente acta modificatoria. 4) Que de acuerdo al estatuto de contratación de la entidad adoptado mediante resolución 028 del 30 de enero de 2024, establece en su artículo 66 Modificaciones

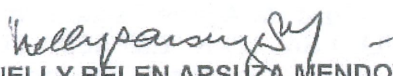
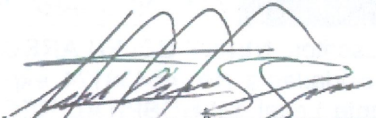
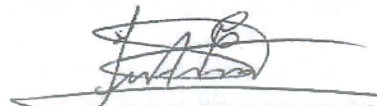



	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	Código: AJCPC01.F13
	FORMATO DE ACTA MODIFICATORIA	Versión: 04
		Año: 2024
		Página 2 de 2.

contractuales; "Las modificaciones contractuales se configuran como reformas ajustes que se realizan a un contrato durante su ejecución... Inc. 1 Adición, Inc. 2 Prórroga, Inc. 3 Cesión, Inc. 4 Suspensión, Inc. 5 Modificaciones Aclaratorias. Conforme las anteriores Consideraciones, la presente acta modificatoria contendrá las siguientes:

CLAUSULAS:

1. Modificar Clausula 3 Duración del contrato:	La duración del contrato se amplía en (90) días más. El término del presente contrato quedará de (270) días, contados a partir del Lunes 12 de Agosto de 2024 hasta el Miércoles 21 de Mayo de 2025.
2. Ampliación de garantías y demás obligaciones:	El CONTRATISTA se compromete a ampliar las garantías presentadas en el contrato principal conforme al valor adicionado mediante la presente acta modificatoria. Por tanto, deberá efectuar la gestión ante la entidad aseguradora correspondiente, y deberán adjuntarse por parte del CONTRATISTA antes de presentar su cuenta de cobro para poder efectuar el respectivo pago. Así mismo el contratista deberá cancelar los valores por concepto de impuestos, gravámenes y/o tasas a que hubiese lugar en razón de la presente acta modificatoria.
3. Vigencia de las estipulaciones:	Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal no modificadas mediante la presente acta modificatoria, permanecen vigentes e incólumes.
4. Perfeccionamiento y ejecución:	El presente documento se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio del Libano (Tolima), el Miércoles 19 de Febrero de 2025

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
 NELLY BELEN ARSUZA MENDOZA Agente Especial Interventora	 JULIO CESAR GÓMEZ GUZMAN Contratista
SUPERVISOR ENTERADO	REVISÓ
 LUZ AMPARO CARDONA HENAO Coordinadora Financiera	 MARCO ANTONIO CASTRO CARO Coordinador Contratación E.S.E.
INTERVENTOR DEL CONTRATO:	
 INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES SISTEMAS Y REDES INTELIGENTES S.A.S. NIT 900340866-4 EDWIN GIOVANI MARIN HERNANDEZ 14192162 expedida en Planadas Tolima	
Elaboró: Jhon Javier Hernández Hernández	